



Bogotá, D. C.

603

Mayor  
Ronald Hernando Mariño Caballero  
Comandante Décima Estación de Policía  
Carrera 78 A No. 70 – 54  
[mebog.e10@policia.gov.co](mailto:mebog.e10@policia.gov.co)  
Bogotá

Asunto: Traslado por competencia – Incumplimiento cuarentena en Villas del Dorado y San Antonio

Referencia: 20204601448282 / 2109042020 (SDQS)

Cordial saludo:

Respetuosamente se remite la petición registrada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá Te Escucha” de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual un ciudadano anónimo manifiesta “(...) en el barrio los monjes de la localidad de Engativá (...) sobre la cra 85j n 52b 04 se vienen presentando problemas de inseguridad debido a la presencia de recicladores los cuales hacen venta de estupefacientes en el punto, adicionalmente el desorden que dejan allí y que realizan sus necesidades fisiológicas allí lo que puede conllevar a focos de contagio en los residentes del sector, la otra problemática se da con un restaurante denominado salsa y sabor ubicado al lado de la cra 85j n 52a 31 la cual está haciendo uso de la zona verde para instalar mesas lo que representa una invasión al espacio público. por tal motivo solicita la presencia de la entidad para evitar que este tipo de situaciones sucedan (...)”, solicitando en dicha instancia (Décima Estación de Policía), se analice lo informado, se tomen las acciones correspondientes y de dichas actuaciones, se suministre respuesta al solicitante con copia al correo [cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co) para el respectivo seguimiento. Lo anterior, por considerarlo un tema de competencia de la Policía Nacional y además con fundamento en el Artículo 21 (funcionario sin competencia) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente;

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Anexos: Uno (3 folios – Rad. 20204601448282)

Copia: Sr (a) Anónimo (a), Sin dirección.

Proyectó: Stefania Bolagay Gaitán

Aprobó: Jorge Cerquera Durán